



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Número 2

II LEGISLATURA

Año 1986

**Presidencia del Excmo. Sr. D. Angel M. López y López**

Sesión Plenaria número 2, celebrada en la Antigua  
Iglesia de San Hermenegildo de Sevilla, el día 24 de julio de 1986

## ORDEN DEL DIA

**Punto único: Debate de Investidura del candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía.**

## SUMARIO

Se abre la Sesión a las doce horas del día veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Angel M. López y López.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 134.2 del Reglamento el Sr. Presidente otorga la palabra al Secretario Primero de la Cámara, Ilmo. Sr. D. Antonio García Tripijana, para que proceda a dar lectura a la propuesta del candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía que realiza la Presidencia de la Cámara. El Secretario Primero da lectura a la propuesta de Sr. Presidente ( pág. 10) .

A continuación el candidato propuesto, *Excmo Sr. D. José Rodríguez de la Borbolla y Camoyán*, procede a la *exposición del discurso de investidura* ( pág. 10) .

Finalizado éste, se suspende la Sesión previo anuncio por parte del Presidente de que, a tenor del artículo 134.4 del Reglamento de la Cámara, la reanudación de los debates tendrá lugar el día siguiente a las dieciséis horas y treinta minutos.

El señor PRESIDENTE

—Ruego a sus señorías vayan ocupando los asientos en el salón de sesiones.

Se abre la sesión. Punto único del orden del día: debate de investidura del candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134.2 del Reglamento de la Cámara, ruego al señor Secretario Primero que proceda a dar lectura a la preceptiva propuesta de candidato a Presidente de la Junta de Andalucía.

El señor SECRETARIO PRIMERO

—«Resolución de la Presidencia de la Cámara por la que se propone como candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía al excelentísimo señor don José Rodríguez de la Borbolla y Camoyán.

Presidencia del Parlamento de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en relación con el artículo 134 del Reglamento de la Cámara, esta Presidencia, evacuadas las preceptivas consultas con los Portavoces designados por los partidos y grupos políticos con representación parlamentaria, ha resuelto proponer al excelentísimo señor don José Rodríguez de la Borbolla y Camoyán como candidato a Presidente de la Junta de Andalucía. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*. Sevilla, 21 de julio de 1986. El Presidente del Parlamento de Andalucía, excelentísimo señor don Angel Manuel López y López.»

El señor PRESIDENTE

—Ruego al señor candidato que pase a ocupar la tribuna de oradores.

El señor RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA Y CAMOYAN

—Señor Presidente, señorías, señoras y señores. Andalucía se adentra una vez más en una nueva etapa de su historia. Estoy seguro de que todos los andaluces deseamos y esperamos que este nuevo período sea venturoso para nuestra tierra. Con esta conciencia, e impregnado con la responsabilidad que ello implica, comparezco hoy ante el Parlamento de Andalucía, ante los representantes electos de la ciudadanía, y en especial, y por tanto, ante el propio pueblo andaluz. Este pueblo, con su participación ejemplar, ha consolidado el sistema democrático y ha revalidado en las recientes elecciones una propuesta política concreta, que yo asumo en su integridad y tengo el honor de presentar ante esta Cámara.

Hace más de cuatro años se constituyó por primera vez el Parlamento de Andalucía. A lo largo de esta corta pero fecunda etapa nuestra Cámara se ha hecho acreedora del respeto de todos y ha protagonizado momentos de singular relieve en la convivencia democrática de los andaluces. El acto que ahora vivimos en este solemne salón de sesiones no le va a la zaga en expectación a otros similares que le precedieron. Sin embargo, la coyuntura social y política que Andalucía atraviesa en estos momentos dista de ser comparable a la de otras fechas.

En efecto, si en mil novecientos ochenta y dos lo que con urgencia se planteaba era la construcción inmediata de la autonomía, y en mil novecientos ochenta y cuatro el desafío era consolidar y desarrollar el proceso en marcha; hoy, en mil novecientos ochenta y seis, cubiertas con creces esas metas, los objetivos pueden y deben ser otros: dinamizar al conjunto de la sociedad andaluza y dirigirla hacia un horizonte de transformación que incorpore y sintetice el crecimiento económico con el progreso social, integrar a todos los sectores sociales andaluces en el proyecto de un futuro común y mejor, desarrollar las enormes potencialidades de Andalucía y hacer que esta tierra del sur se comprometa solidariamente a responder con decisión a ese reto de modernidad que significa la presencia de España en Europa.

En mil novecientos ochenta y dos el objetivo era llenar de contenido el molde autonómico para convertirlo en instrumento eficaz para el desarrollo de Andalucía. Hoy, en mil novecientos ochenta y seis, el empeño se cifra en la utilización del poder político andaluz para, sumando el esfuerzo de todos los andaluces, colocar a nuestra tierra en un lugar de vanguardia en España y en Europa. En este último tramo del siglo en curso, cuando el dintel histórico del año dos mil se abre ante nosotros, hemos de tener el coraje de afrontar con ambición el futuro, y la capacidad para resolver con decisión los problemas intermedios que se nos presentan. Os convoco a esta tarea, a esta gozosa aventura, por encima de eventuales disentimientos, seguro de que con vuestra crítica o vuestro apoyo, y con la colaboración social que el momento exige, Andalucía es capaz de vencer y recoger en poco tiempo el fruto sazonado de su esfuerzo.

La propuesta que paso a exponerles, señorías, no es ninguna ilusión vana, es la utopía posible. Porque el futuro no está escrito, porque no está decidido, tenemos que escribirlo y decidirlo nosotros, y podemos, razonablemente, pensar en un objetivo de progreso, porque desde hace un tiempo Andalucía y los andaluces hemos empezado a dar un giro al destino de esta tierra.

En la anterior legislatura, en efecto, se ha cubierto una etapa de trabajo, de rigor y de entereza. Una etapa laboriosa de desbroce y de siembra. Andalucía se ha convertido, de hecho, en la primera de las Comunidades Autónomas de España. El nivel de transferencias asumidas, el grado de competencias y atribuciones gestionadas, el número y profesionalidad de los funcionarios y el nivel de recursos financieros obtenidos han permitido no sólo un digno mantenimiento de los servicios sino una am-

pliación de los mismos y una sensible mejora de la oferta pública en beneficio de la colectividad. Si a todo eso se añade el esfuerzo realizado en materia de descentralización periférica y de racionalización administrativa, podemos concluir que en este apartado de funcionamiento interno nuestra Comunidad se encuentra en disposición de afrontar con garantías nuevos retos.

Pero hay más: sobre bases sólidas se ha ido cimentando el futuro de progreso económico y social. En un contexto de diálogo y concertación con las distintas instituciones públicas y con las fuerzas sociales representativas, se han movilizado importantes sectores productivos, se han salvado estratégicos enclaves industriales y se han canalizado cuantiosas inversiones públicas para la mejora de nuestra infraestructura viaria y de comunicaciones. Asimismo, se han puesto en marcha programas innovadores en el área de bienestar social. En definitiva, y dicho con rotundidad, el punto de partida del que arranca Andalucía en esta nueva legislatura es mucho más sólido y esperanzador que el que tenía hace cuatro años.

No es mi intención, sin embargo, señorías, describir sólo las luces de este cuadro, y mucho menos detenerme complacido ante un panorama edulcorado o ideal. Soy un político socialista que pretende transformar la realidad y dirigirla con firmeza hacia horizontes de justicia e igualdad. Conozco bien Andalucía. La conozco, sí, a través de estudios e informes, pero, sobre todo, a través de más de una década de contacto directo con sus gentes, sus problemas, sus angustias y sus esperanzas. Y como socialistas no podemos sentirnos satisfechos con lo realizado hasta aquí. Son muchos aún, y muy graves, los problemas pendientes; muchas las situaciones de injusticia, y complejos los vicios estructurales, algunos de ellos sólidamente arraigados, que impiden aún la modernización de Andalucía. La alta tasa de paro que soportan aquí los trabajadores, la ausencia de perspectivas inmediatas de empleo entre los jóvenes andaluces, las incitaciones de marginalidad que éstos padecen a diario, las degradadas condiciones generales de vida en determinados barrios extremos y la existencia casi residual de algunos sectores sociales son situaciones con demasiado relieve como para permitirnos el descanso o la despreocupación. Es obligación ineludible de todos, y de manera particular de la Administración, hacer frente a problemas tan reales que tienen rostro y tan cercanos que no podemos eludirlos con indiferencia. La Junta de Andalucía, que ya tiene en marcha programas específicos, va a incrementar las políticas de choque adecuadas, y espera de todos los andaluces de buena voluntad la más amplia e incluso desinteresada colaboración de quienes tengan la osadía suficiente y la sensibilidad necesaria para comprometerse en esta batalla por la justicia.

Pero no son sólo estas dolorosas situaciones inmediatas las que nos preocupan. Hay problemas cuya solución sí puede ponerse en marcha desde la Administración pública, pero hay otros problemas que tienen que ser afrontados y resueltos por la sociedad. Nuestra vida

colectiva arrastra aún comportamientos y actitudes que debemos superar con esfuerzo e imaginación. La insolidaridad de algunos grupos, la admiración popular por la trampa y el engaño a la Administración o un exacerbado corporativismo son, entre otros, vicios inveterados que obstaculizan la liberación de nuestras enormes energías y nuestros mejores afanes. Se podrían dar multitud de ejemplos de defensa a ultranza de las posiciones sociales de tal o cual sector, que actúa sin pensar en las consecuencias de su actitud ni para con la sociedad en su conjunto ni para con sus compañeros de clase. Apostar por los valores ciudadanos que conforman la vertebración y regeneración de la sociedad andaluza es, sin duda, tarea y objetivo inaplazable si queremos conquistar un sistema de convivencia moderno, basado en el respeto, el derecho y la tolerancia.

Estas luces y sombras a las que me acabo de referir, estos tintes diversos, sociales, económicos o culturales, son fruto de algo tan inmediato pero a veces tan desconocido como es la realidad andaluza actual. Andalucía, hoy, es algo mucho más complejo, mucho más contradictorio y mucho más rico de lo que pueda pensar cualquier observador superficial. Andalucía precisa de un conjunto de medidas políticas mucho más adecuadas de las que he podido leer en otros programas electorales. Es preciso, señorías, profundizar en este tema, en el conocimiento de esta compleja realidad, porque de ello depende la exacta precisión del diagnóstico, la decisión sobre la estrategia más conveniente a seguir y la instrumentación de las soluciones que cada caso particular exige.

Definir a Andalucía, penetrar en las entrañas de esta tierra singular no es tarea fácil. En los últimos años, una abundante literatura andaluza o sobre Andalucía ha venido a enriquecer aspectos y matices, a despejar incógnitas historiográficas o a suministrar materiales teóricos e interpretativos. Unas con mejor, otras con peor fortuna. Sin embargo, con frecuencia se ha olvidado el sabio y riguroso consejo de don Antonio Domínguez Ortiz cuando afirma: «Hay que hacer un gran esfuerzo para que ni siquiera de manera inconsciente traslademos al pasado preocupaciones, anhelos y juicios de valor que pertenecen exclusivamente al presente». Y por mi parte añado, a la inversa: No podemos analizar el presente con viejos conceptos, con métodos e ideas viejas, de hace más de un siglo. Y, por mi parte, añado a la inversa que no podemos analizar el presente con viejos conceptos, con métodos e ideas viejas de hace más de un siglo. Pienso, señorías, y así lo he manifestado en distintas ocasiones, que es preciso bajar al encuentro de la realidad andaluza, palparla y mirarla más de cerca, antes de elaborar cualquier esquema previo; no nos vaya a ocurrir como a aquel poeta que un buen día bajó a la calle, entonces comprendió y rompió todos sus versos. Siuviéramos siempre esa preocupación por la realidad, no sería difícil extraer estas dos conclusiones:

Primera: que Andalucía no es fácil de captar. Por sus peculiares características de dinamismo y vitalidad social, se escapa a cualquier concepción fisicista con es-

pecial habilidad. Las frases hechas son, casi siempre, frases muertas; la realidad histórica —y Andalucía lo es— es una realidad en continuo movimiento y cambio; afirmaciones definitivas sobre la esencia de un pueblo, sobre su nivel económico o sobre su sistema productivo carecen de sentido, entre otras razones porque son, como mucho, afirmaciones referidas a una situación histórica puntual, son productos, en cierto sentido, anecdóticos, cuya pretensión categórica vulneraría el sentido mismo de la historicidad.

Segunda conclusión: Andalucía es una realidad física y una colectividad humana, caracterizada por la complejidad y la diversidad; una complejidad que llega incluso a convertirse en un factor definitorio de lo andaluz; un elemento que afecta a su estructura geológica, a la distinta experiencia vivida a lo largo de su evolución histórica y a la espléndida textura de su urdimbre social. Afirmando, además, señorías, que esa rica heterogeneidad de Andalucía se ha incrementado, si cabe, en los últimos años. Andalucía ya no es lo mismo que era hace pocos años; dos, tres o cuatro.

En efecto, una serie de acontecimientos vitales que han tenido su origen en distintos escenarios, se han producido con escaso margen de tiempo o incluso con simultaneidad; baste insinuar la profunda significación y las enormes consecuencias de hechos que se han producido en nuestra realidad, tales como la transición política española, la integración de un nuevo modelo de Estado cual es el Estado de las Autonomías, la primera fase del cambio socialista en España, el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea, el comienzo del proceso de superación de la crisis económica, tal como se advierte en los más significativos indicadores y que coincide con estos años finales del siglo.

Un nuevo modelo de sociedad, unas nuevas relaciones sociales y laborales, unos nuevos comportamientos, unas nuevas formas de producción, unas nuevas fuentes de energía, etcétera; van a cambiarlo todo, señorías, en un corto espacio de tiempo. Como dice Umberto Eco: «la historia se está acelerando. Hechos que en otro tiempo tardaban siglos en suceder, ocurren ahora en un plazo de años e incluso de meses».

En este complicado proceso de cambio, Andalucía aparece ante los ojos de un observador atento y perspicaz, como una tierra a la que, por una parte, se le abren nuevas e ilusionantes expectativas; pero al mismo tiempo, Andalucía ofrece una estructura socio-económica en la que se configuran con claridad tres mundos, tres universos distintos y diferenciados. Existe, por ejemplo, un sector económico cada vez más amplio, de perfil claramente vanguardista e innovador. Un sector que va desde la agricultura que se está desarrollando en zonas costeras de Almería, Cádiz o Huelva, y en las cálidas áreas litorales de Granada o Málaga, donde la especialización, la alta rentabilidad y la incorporación de avanzada tecnología han transformado los sistemas productivos en una agro-industria, e incluso suponen la aplicación de bio-tecnología a la actividad agraria. Un sector que, aprovechando las óptimas condi-

ciones climáticas de nuestras costas atlánticas, está permitiendo, con el apoyo de una pionera investigación de base, introducir determinadas variedades de cultivos marinos y hacer que la acuicultura y piscicultura andaluza sean capaces de competir ventajosamente con las más avanzadas del mundo.

Por su parte, la industria, el más castigado de los sectores productivos en la presente crisis, está abriéndose en Andalucía hacia horizontes nada convencionales. La paulatina incorporación de energías renovables y no contaminantes (solar, eólica o marina) junto a la producción de componentes informáticos sofisticados, electrónicos y fotovoltaicos, patentiza, todo ello, en Málaga, en Almería, en la ZUR de Cádiz, o en Córdoba, esta renovadora orientación de nuestra economía.

En el sector de los servicios, finalmente, estamos pasando del turismo tradicional a la industria del ocio; mejorando nuestra oferta e incorporando actividades nuevas, culturales, ecológicas, deportivas o gastronómicas a fin de transformar el tiempo libre en un espacio creativo participativo y enriquecedor.

Junto a este sector innovador, existe también un importante segmento que podríamos definir como de economía en transformación. Me refiero, señorías, a la industria tradicional, a la construcción naval, a la minería o a la producción textil, que representan sectores ilustrativos de un mundo en reconversión. Se diría que la crisis de los años setenta les sorprendió con armas y bagajes en plena euforia y sin otra perspectiva inmediata que un horizonte indeterminado de expansión. El encuentro con la realidad de una nueva época y de unos nuevos parámetros, la participación de nuevos países en los flujos del comercio mundial son hechos que han significado un impacto decisivo, cuyas proporciones hubieran sido imprevisibles, caso de no haberse controlado a tiempo.

Bien puede apuntarse también en este sector económico intermedio, en este sector económico en transformación, la agricultura extensiva, heredera de las desamortizaciones liberales del XIX, que ratifica su hegemonía por las ricas comarcas del interior y, sobre todo, domina desde Jaén a Cádiz, en la fértil planicie del Valle del Guadalquivir. Una agricultura de rendimientos adecuados, en la que se han manifestado algunas inquietudes gerenciales de modernización y mecanización en los últimos veinticinco años, pero en la que es necesario estimular aún una mayor diversificación, una estrategia comercial más agresiva y una más estrecha integración del binomio agro-ganadero.

Existe, por último, también, todavía, una Andalucía lejana y como olvidada; un sector económico deprimido y en regresión, cuya presencia significa un pesado lastre para liberar el dinamismo económico del conjunto. Se trata de un sector que implica al comercio de carácter rural o a la actividad pre-industrial de rudimentarios talleres; pero que, sobre todo, se manifiesta en una agricultura marginal cuyo objetivo principal, todavía y lamentablemente, sigue siendo subrayar el status social del poseedor por encima de cualquier otra consideración. Es ésta una típica herencia del pasado cuyas

raíces, sólidamente asentadas en principios semi-feudales, recorren casi indemnes y soterradas, varios siglos de la modernidad. Surgen de ahí todos los demás vicios que le son propios: las ansias de acumulación y privatización, la rutinaria manía de sus esquemas productivos, la deficiente rentabilidad, la carencia de cualquier proyecto de competitividad, la ocultación de ingresos y de niveles de empleo, la permanencia, en definitiva, de una importante parcela de economía sumergida o paralela en Andalucía.

Preciso es insistir, señorías, que esta triple realidad económica, a la que me acabo de referir, coexiste en el tiempo y en el espacio. Este dato de perfecta sincronía marca con precisión el carácter complejo y diferencial de Andalucía; en otras zonas de Europa y España, podrán convivir, por ejemplo, la primera y segunda dimensión económica a las que acabo de aludir: el sector pos-industrial y la economía propia de la sociedad industrial en transformación. En algunos otros lugares del mundo, pueden estar coincidiendo la segunda y la tercera zona del desarrollo económico; en ninguno, tal vez como en Andalucía, todas las fases distintas de evolución de la economía del último siglo y medio están coincidiendo en su manifestación temporal y espacial en nuestra tierra.

En Andalucía, el siglo XXI, el XX y el XIX se amalgaman de forma extraña y singular. Esas tres Andalucías se corresponden a su vez con tres tipos de sociedad que poseen sus propios mecanismos de comportamiento colectivo y transmiten distintas manifestaciones en lo cultural. Andalucía es, pues, una conmovedora mezcla de posibilidades, una mezcla deletérea y difícil de encasillar; es la fecunda mezcla de la heterogeneidad, magnífica gala y singular atributo de la riqueza de nuestra tierra. Si queremos ser fieles a ella sin escamoteos ni disimulos, es preciso apuntar los datos completos del panorama andaluz; no para quedarnos complacientes en él, sino para transformarlo, actuando según exija cada contingencia.

Mi Gobierno, en caso de que obtenga la confianza de esta Cámara, mi Gobierno, que quiere ser sensible a ese conglomerado plural y quiere ser eficaz en la hora suprema de la acción política, va a instrumentar respuestas distintas, respuestas adecuadas a cada situación, respuestas complejas e integradoras. Complejas porque pretenden ser consecuentes con la diversidad de cada caso, con el grado de evolución y desarrollo de cada una de las sociedades internas de Andalucía antes descritas. En este sentido, se guiará por estos tres principios: estimular las actividades de progreso, afrontar con decisión los problemas sociales que se presenten y erradicar los aspectos negativos de la realidad; pero al mismo tiempo, las respuestas van a ser integradoras porque todas van a perseguir objetivos comunes, objetivos que amparan por igual a los distintos momentos que vive nuestra sociedad. Estos objetivos son crear riqueza y empleo, procurar el bienestar para la mayoría social y, finalmente, impulsar el protagonismo y la dignidad de Andalucía en España, en Europa y en el mundo.

Señorías, éstos son los grandes retos que tenemos ante nosotros en los próximos cuatro años; con este fin vamos a aplicar un amplio y diverso conjunto de medidas, y vamos a poner en marcha una serie de políticas concretas para el futuro y la esperanza de Andalucía. Políticas para el futuro y la esperanza de Andalucía que paso ahora a desarrollar.

El compromiso de los socialistas con Andalucía ha tenido siempre una inequívoca dimensión horizontal, se ha fraguado en el conocimiento de lo concreto e inmediato y en el debate social sobre las alternativas más eficaces y operativas. Se trata de un compromiso tan sólido e irreversible que no nos retrae la diversidad de circunstancias ni nos sentimos apocados por la envergadura de la empresa. Tenemos muy claro que el objetivo es conseguir una Andalucía más justa, próspera e igualitaria y a este supremo fin sometemos ordenadamente la nómina puntual de nuestras respuestas.

Permítanme, señorías, que les exponga en líneas maestras, o las líneas maestras del programa político que represento, utilizando reflexiones, ideas y proyectos que he tenido ya la ocasión pública de proponer. En gracia a la claridad, desmenuzaré su contenido desarrollando estos tres apartados:

Primero: políticas tendentes a la dinamización económica; segundo: políticas de bienestar social y calidad de vida; y tercero: políticas en defensa de los intereses generales de Andalucía.

Políticas, en primer lugar, dirigidas a la dinamización económica. Los objetivos generales que en este punto nos proponemos conseguir en los próximos años, en el periodo de esta Legislatura que ahora se abre, están recogidos con precisión en el Plan Económico para Andalucía, cuya vigencia deseo explícitamente proclamar. Estos objetivos son: creación de empleo y crecimiento económico, establecer una estructura económica más equilibrada y redistribuir la riqueza y la renta dentro de Andalucía.

Estoy seguro de que con esfuerzo, con realismo y con ilusión estos proyectos de expansión, racionalización y justicia son, hoy más que nunca, alcanzables.

Nos encontramos los andaluces en los albores de la recuperación económica. Se han establecido nuevas bases de partida y se han corregido antiguos desequilibrios estructurales que impidieron hasta ayer un desarrollo moderno de nuestra tierra. La oportunidad es única además porque Andalucía, al no ser afectada en demasía por la voracidad destructora de la época del desarrollismo, es hoy una de las más importantes reservas ecológicas del continente europeo. Mantener y cuidar este privilegiado ecosistema debe ser tarea de todos y cada uno, y uno de los principales objetivos a la hora de planificar nuestro futuro. Estamos convencidos de que es un falso dilema enfrentar crecimiento y conservación. Una economía previsora, hecha a la medida del hombre, exige la programación de un desarrollo equilibrado de los recursos disponibles, evitando su esquilmo o despilfarro.

Estas propuestas generales que acabo de enunciar no

se inscribirán en el vacío ni en la ambigüedad de los deseos. Los pilares sobre los que se asentarán y plasmarán con solidez serán: un ambicioso programa de inversiones públicas; una agresiva estrategia de promoción de los propios recursos económicos, de los recursos endógenos; una decidida política de concertación y diálogo con las fuerzas sociales. Pieza clave y dinámica de este proyecto es, ante todo, el programa previsto de inversiones públicas. Para llevarlo a cabo vamos a disponer en los próximos cuatro años de un considerable volumen de recursos propios y ajenos. Al ser prioridad esencial, no sólo de mi Gobierno sino también del Gobierno de la nación y de las distintas Administraciones públicas actuantes en Andalucía, vamos a ir sumando voluntades y decisiones, vamos a ir contabilizando medios, vamos a acceder a los fondos europeos, a los préstamos del Banco Europeo de Inversiones, y vamos a conseguir se canalicen hacia Andalucía todos los instrumentos financieros que sean necesarios. Con una clara utilización selectiva de dichos recursos, el Gobierno va a resolver definitivamente un viejo problema siempre pendiente, el de la integración física y territorial de Andalucía, la mejora de las comunicaciones. La modernización general de la infraestructura servirá, estamos seguros, para facilitar las inversiones y dinamizar procesos económicos regionales y comarcales.

En los próximos cuatro años, señorías, Andalucía va a protagonizar un salto histórico en un aspecto esencial de lo que entendemos por modernidad. Me refiero a las vías de comunicación, cuya trascendencia, como sabéis, supera la mera dimensión económica para convertirse en un factor de honda proyección social. Las realizaciones contempladas en el Plan General de Carreteras de Andalucía, las obras aprobadas en la Red de Interés General del Estado, son actuaciones concurrentes y coordinadas que dotarán a esta tierra de la malla necesaria para su conexión interior y exterior. La autovía Huelva-Sevilla-Córdoba-Bailén-Madrid y la que se construye entre Sevilla-Antequera y desde este punto geográfico se bifurca hacia Málaga, por una parte, y Granada-Baza, por otra, donde conectará con la autovía del Mediterráneo, son trazados ya en marcha que estarán ultimados al final de esta Legislatura. Desde el sur del sur, desde Huelva, Cádiz, Algeciras o Málaga se va a acceder al centro y norte de Europa por vías rápidas de comunicación.

Me he referido sólo a estos proyectos por no alargar mi exposición y por ser piezas claves del diseño global previsto. Pero sus señorías saben que son además muchos los itinerarios, tanto en la red básica funcional, cuatro mil quinientos kilómetros aproximadamente, como en la red intercomarcal, cinco mil kilómetros aproximadamente, que están en obras o a punto de realización inmediata, y que resolverán de una vez por todas las relaciones espaciales de los andaluces.

De manera similar, y con idénticos objetivos, abordaremos el tema candente de las conexiones ferroviarias. El Plan Estratégico prevé, junto al arreglo de conflictivas situaciones internas, caso de la comunicación rápida

entre Sevilla y Málaga o la problemática del transporte en el Campo de Gibraltar, prevé, digo, el Plan Estratégico, la definitiva solución del nuevo acceso Córdoba-Madrid por Brazatortas, que será compromiso prioritario de este Gobierno.

Pero la estrategia de inversiones públicas va a tener también otro foco de atención preferencial. Se trata de la política hidráulica, que pretende asegurar el abastecimiento de las poblaciones y potenciar el desarrollo económico general. Eje de tal pretensión es el Plan Hidrológico, que será concertado con los sectores afectados. Con él se promoverá el aprovechamiento conjunto de los recursos subterráneos y el uso racional del agua, bien escaso y primordial en esta Andalucía de tantas ramblas y de tan largos estíos.

Este programa de inversiones públicas tiene su complemento, señorías, en la estrategia que hemos diseñado de promoción y fomento de los recursos económicos endógenos. En línea con la filosofía recogida en nuestro Plan Económico, concordante en este aspecto con lo que propugna la Comunidad Económica Europea sobre desarrollo regional, el esquema básico de funcionamiento interno debe pivotar sobre un esfuerzo profundamente movilizador de los propios recursos productivos. Y todo ello con el triple propósito de mejorar el clima empresarial inversor, fomentar el desarrollo de nuevas iniciativas y potenciar las empresas ya existentes.

Esta filosofía básica de política económica, tan simple a primera vista, sólo será factible si se cuenta con los instrumentos precisos de dinamización. Una vez sean éstos configurados, y sólo entonces, será posible impulsar los distintos sectores de la actividad productiva.

Es necesario, pues, insinuar al menos cuáles van a ser los instrumentos previos de movilización de nuestros recursos. Y, en primer lugar, una política financiera, desarrollo, continuidad del desarrollo de la ya en marcha, que canalice hacia la economía andaluza el ahorro de los propios andaluces. En este sentido, se profundizarán y desarrollarán las medidas ya emprendidas a través de los convenios con las entidades financieras. Al mismo tiempo, se impulsará el proceso de democratización de las cajas de ahorro, puesto en marcha últimamente, y que servirá para dar lugar a una política netamente andaluza de tales instituciones.

Toda esta organización financiera tiene como objetivo prioritario facilitar el acceso al crédito de todas las empresas, en una política de igualdad de oportunidades para aquellos proyectos, personas o grupos económicos dispuestos a generar riqueza, actividad productiva y empleo en Andalucía. Con este mismo fin, vamos a poner en marcha de manera inmediata la sociedad pública de avales, instrumento por medio del cual el criterio predominante de concesión será la viabilidad del proyecto y no el patrimonio del empresario.

El sector público andaluz será otro de los instrumentos básicos de la política económica del Gobierno de Andalucía. No concebimos, señorías, al sector público como un conjunto mastodóntico o avasallador, ni como

un puerto donde se refugien naufragios ajenos. Por el contrario, los socialistas, al reafirmar su plena vigencia y actualidad y su funcionamiento coordinado con los objetivos económicos del Gobierno, pensamos que el sector público debe estar constituido por una serie de empresas de actuación horizontal, tamaño flexible y alta tecnificación, destinadas a operar en zonas puntuales y estratégicas de nuestra vida autonómica, como pueden ser la informática y la electrónica, el desarrollo de nuevas tecnologías, la comercialización de productos andaluces, las energías alternativas, el estudio de procesos de reconversión o la promoción de inversiones.

El tercer medio de dinamización económica va a ser la política de empleo, desarrollando al máximo la parte de responsabilidad que en este campo le cabe a la Administración autonómica. Aunque el objetivo de empleo impregna todo el programa de Gobierno, adquiero ante esta Cámara el compromiso de dedicar una particular atención a determinados sectores y actividades, y de manera especial a los jóvenes, con actuaciones específicas y singulares de fomento de empleo juvenil; tema al que, por su importancia, me referiré después más en concreto.

Al cooperativismo, desarrollando la Ley de Cooperativas Andaluzas, ya aprobada, y poniendo en marcha el Consejo Andaluz de Cooperación, intensificando los programas de impulso al cooperativismo, en el marco de una generosa estrategia con las PYMES, que incluya préstamos, garantías, apoyo financiero y técnico, así como formación y fomento del asociacionismo. En los últimos años se está produciendo una dinamización económica a partir del movimiento cooperativo que es digna de ser proclamada.

A las unidades de promoción de empleo, que son un medio profundamente original y eficaz para movilizar los recursos endógenos de determinados ámbitos territoriales y para colaborar con aquellos agentes locales que, como los Ayuntamientos, están afectados de manera directa por el drama del paro.

Al Plan de Empleo Rural, en el ámbito de las competencias autonómicas, a fin de perfeccionar y desarrollar el sistema vigente, cooperando con las distintas Administraciones públicas implicadas en las inversiones que dicho Plan contempla.

Sus señorías habrán deducido que estos instrumentos prevén, como les decía antes, actuaciones diversas según la situación y el grado de desarrollo económico que cada caso particular exige. Pero estos instrumentos son sólo eso; es decir, medios que han de servir también para intensificar y remover aquellos obstáculos que se opongan al despliegue de las distintas actividades de nuestra economía.

Al abrir ahora el capítulo sobre las políticas sectoriales, voy a evitar en lo posible ser demasiado minucioso y analítico. Pero es imprescindible que me refiera a algunas áreas concretas, dada su importancia objetiva, su enorme carga social o su trascendencia para nuestro colectivo. Y así, parece necesario, por ejemplo, referirse a la agricultura.

El Gobierno de Andalucía seguirá actuando con decisión sobre las causas estructurales que impidieron tradicionalmente el desarrollo del sector agrario andaluz y potenciará explotaciones modernas, competitivas, capaces de afrontar el reto de nuestra incorporación a la Comunidad Económica Europea. En ello perseguimos solo un doble objetivo: conseguir un mejor aprovechamiento de nuestros recursos productivos y contribuir a la creación de riqueza y a la generación de empleo.

La adhesión de España a la Comunidad Económica Europea abrió el primero de enero pasado una página de trascendental importancia para el conjunto de la agricultura andaluza. Las claras ventajas comparativas con las que esta tierra privilegiada se presenta en ese nuevo escenario económico deben aprovecharse mediante una mejor organización y una más ágil información sobre mercados y producciones, tanto en países de destino como en aquéllos que puedan aparecer como competidores.

En este contexto, la reforma agraria constituye un instrumento básico de modernización. Mantendré con firmeza los principios y objetivos expresados en dicha Ley. Al margen del momento procedimental y de la complejidad jurídica que los recursos han introducido, la reforma agraria, como proyecto histórico en marcha, va a plasmarse en esta Legislatura. Me atrevería incluso a decir que si miramos con algo de perspectiva el periodo que hemos atravesado, los problemas planteados van a quedar como el último intento de resistencia política y jurídica de sectores residuales y minoritarios de la agricultura andaluza incapaces de integrarse en un proyecto de modernización y futuro. Con todo, ofrezco desde aquí un diálogo abierto con las fuerzas económicas y sociales del campo andaluz para que, una vez clarificado jurídicamente el marco en el que se va a desenvolver nuestra política agraria, concertemos unas reglas del juego precisas, donde tengan cabida tanto los objetivos fijados por el Gobierno como los derechos que la Ley reconoce a los particulares. No pretendemos hacer una reforma contra los agricultores; sólo puede tener recelo quien no cumpla con el fin social de la propiedad. Convencido por ello de que estamos rindiendo un importante servicio a esta tierra, vamos a profundizar en el trabajo emprendido y a continuar con la actuación planificada y programadora por comarcas; el fomento, ordenación y mejora de las producciones; la industrialización y comercialización de los productos agrarios; la investigación y el desarrollo tecnológico aplicado a la agricultura; la formación y cualificación de los agricultores, y la mejora de la infraestructura y de los servicios rurales: planes de electrificación, caminos y viviendas.

Sólo así, señorías, nuestra agricultura accederá al grado de modernidad que el momento histórico exige. Por eso, junto a las medidas ya señaladas y recogidas en la normativa emanada anteriormente, impulsaremos cuatro líneas concretas y complementarias de actuación: el desarrollo continuado del complejo investigación-experimentación-difusión de tecnología, en primer lugar; en segundo lugar, el fomento de cul-

tivos de especial interés y posibilidades de futuro, introduciendo cultivos alternativos y apoyando la producción de material vegetal selecto; en tercer lugar, la atención preferente al sector ganadero, procurando sobre todo la integración empresarial agro-ganadera, potenciando las razas autóctonas, ovinos y caprinos, y mejorando los laboratorios, y por último, el fomento de experiencias asociativas de todo tipo, tanto en fase de producción como de comercialización e innovación tecnológica. Sin embargo, nuestra reconocida riqueza agraria no puede convertirse en eje único o hegemónico de la actividad económica en Andalucía. Vamos, por ello, a incrementar el peso de otros sectores con el fin de equilibrar nuestra estructura productiva.

En Andalucía se ha venido realizando en los últimos años una importante política de saneamiento industrial, en la que han cooperado distintas Administraciones. Finalizado prácticamente ese proceso, vamos a pasar a una estrategia agresiva de industrialización que propicie el mayor equilibrio territorial y sectorial posible. En este sentido han de interpretarse las siguientes medidas de carácter general: se finalizarán los trabajos de la ZUR de Cádiz y el Plan Especial para Córdoba; seguiremos apoyando los recursos endógenos con planes territoriales y sectoriales, como el del corcho y el mármol o los establecidos para las comarcas de Grazalema y sierras de Cazorla y Segura; se dedicará especial atención a la artesanía, el mueble o la joyería y a todos aquellos sectores necesitados de comercialización y organización; se impulsará la innovación tecnológica y el desarrollo de la investigación, y se incrementarán las ayudas financieras como fórmulas de apoyo a la inversión.

Dentro del capítulo de políticas industriales específicas, nuestras prioridades vendrán marcadas por actuaciones concretas que me limitaré sólo a insinuar. Primero, la industria agroalimentaria, en la que tanto se ha avanzado, pero donde todavía hay abundantes posibilidades de desarrollo. Segundo, la acuicultura y piscicultura, donde la acción coordinada de la iniciativa privada y el papel dinamizador del PEMARES están abriendo perspectivas insospechadas que vamos a potenciar. Tercero, hay que consolidar aún más el patrimonio industrial de Andalucía; los acuerdos entre la Junta de Andalucía y las empresas CASA, Construcciones Aeronáuticas, y CENEMESA van a significar, por ejemplo, la creación en nuestra tierra de un importante foco tecnointustrial en el sector aeronáutico. Cuarto, apoyo a nuevos sectores de tecnología punta que provoque la definitiva modernización industrial de Andalucía. Y es con respecto a este último punto, apoyo a nuevos sectores de tecnología punta, por ser una cuestión compleja, por lo que me siento obligado a exponer con algún detenimiento determinados aspectos de la política científica y de innovación tecnológica que nos proponemos.

Tres son las cuestiones que tenemos que analizar: de un lado, la inserción y consideración global que la ciencia, la investigación y la tecnología van a tener en el marco de la acción del Gobierno, y especialmente en la estrategia de crecimiento económico. No se trata de la

subordinación pasiva de la política científica a criterios economicistas ni de premiar la investigación aplicada en detrimento de la investigación básica, más bien se trata de una concatenación de la política científica y la política económica que consiga imprimir una dinámica nueva. Se trata, en suma, de conseguir que la investigación sea a la vez instrumento y condicionante innovador de la estrategia económica.

En este sentido, la innovación tecnológica se plasmará en medidas de apoyo a unidades y proyectos de investigación y desarrollo en nuestras empresas, en la posible creación de un parque tecnológico andaluz y de centros tecnológicos en áreas de apoyo y asesoramiento, como pueden ser el diseño industrial, la informática, la robótica, la formación de entidades de capital-riesgo y la promoción de empresas de interés tecnológico, así como la implicación de sectores productivos en el proceso de innovación e investigación científica. Aprovecho para decir que muchas de estas iniciativas están ya en marcha.

En segundo lugar, la consideración de la política científica como un pilar básico de la acción de Gobierno obliga a tomar como un objetivo de primer orden la coordinación e integración de un impulso unitario de todo el sistema ciencia-tecnología con el que ya contamos. Tenemos en Andalucía un potencial investigador dinámico y activo que sería un lujo excesivo desaprovechar: nuestras cinco Universidades con sus distintos departamentos e institutos de investigación, los centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Andalucía, las unidades de investigación y de desarrollo con que cuentan algunas empresas andaluzas y, en fin, la aportación científica que significa la labor realizada por organismos dependientes de agricultura y salud, o la que se viene desarrollando en acuicultura, en medio ambiente o en el campo de las energías alternativas. Todo ello significa un capital de primer orden. Su coordinación y su impulso en función de prioridades de interés general para la comunidad son tareas inexcusables en el inmediato futuro. Pero esa estrategia de coordinación debe serlo también con el Gobierno de la nación en el marco de la Ley de la Ciencia, recientemente promulgada. Para alcanzar este objetivo, este Gobierno, mi Gobierno en caso de que consiga la confianza de la Cámara, enviará a la misma un Proyecto de Ley de Coordinación y Fomento de la Investigación Científica y Técnica.

Resta una última consideración imprescindible que por su trascendencia no me gustaría que fuera interpretada como una mera reflexión teórica: el desafío de las nuevas tecnologías, la consolidación de un sistema ciencia-tecnología como factor de innovación y de crecimiento no es una cuestión neutra. Tengo la firme convicción de que nuevas formas en las relaciones de producción, en la división del trabajo o en la reproducción de las desigualdades están en juego de vencer en este inmenso reto. No es, pues, desde la consideración tecnocrática ni desde la desconfianza ideológica desde donde me propongo abordar esta responsabilidad. El Gobierno será beligerante en esta cuestión palpitante, porque en ello

nos va un aspecto esencial del salto histórico que podemos y debemos protagonizar en los próximos años. Los poderes públicos deben ser un agente esencial en la prudente penetración de las nuevas tecnologías. Por ello, si importante es la renovación del sistema ciencia, tecnología e industria, la creación de un tejido industrial innovador o la asimilación de las nuevas tecnologías por empresas e instituciones, no menos importante es, en palabras del informe elaborado por Manuel Castell, el acompañamiento social, político y cultural al proceso de transición tecnológica. Este proceso, señorías, es esencial para que el cambio tecnológico se integre en el proceso de cambio social, respete nuestros valores y nuestra identidad, oriente el sistema educativo y dé lugar, en definitiva, a una nueva cultura para una nueva sociedad.

En el ámbito de las políticas sectoriales que vengo repasando ocupa también un lugar destacado la construcción, porque ejerce un papel en la generación de empleo directo e inducido y porque contribuye a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos andaluces. Pensamos que aportaremos singular eficacia a este proceso con las siguientes medidas: construcción de viviendas de promoción pública, actuando en coordinación con los Ayuntamientos y atendiendo las zonas de mayores déficit y donde exista especial demanda de los sectores más necesitados; apoyo a la construcción de viviendas de iniciativa privada en un marco urbanístico claro y estable; impulso a la rehabilitación de viviendas y a la política de autoconstrucción, y potenciación de la política de alquileres.

Finalmente, señorías, no puede olvidarse en Andalucía, en este apartado de las políticas sectoriales, una referencia explícita al sector turístico. Poseemos una situación geográfica, unas condiciones climáticas y una infraestructura turística envidiables. Nuestro reto, y a él vamos a dedicar especial atención, es pasar del turismo a la industria del ocio; del tradicional aparcamiento de turistas y apresurado trasiego de los mismos, vamos a ir a un turismo de calidad que incorpore nuevas modalidades y que incremente su nivel de oferta con el desarrollo de actividades náutico-deportivas, turismo de circuito y crucero, deportes de invierno, de carácter cinegético, etc. Muchas de estas actividades están ya en marcha, así como la construcción de importantes focos de atracción y lugares de esparcimiento cultural y recreativo. Andalucía, por su clima, su patrimonio artístico y su indudable personalidad, es el sur más atractivo del sur hacia el que Europa retorna.

La política tendente a la dinamización económica de Andalucía sólo encontrará un marco adecuado de desarrollo si se favorece un clima de participación activa y se incrementa una necesidad ya en marcha de concertación social. La experiencia positiva del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales ha sido una iniciativa andaluza eficaz y pionera, que mi Gobierno va a potenciar y dotar de nuevos medios. La configuración en Andalucía de unas nuevas y más estables condiciones de trabajo nos incita a continuar apoyando dicho organismo de en-

cuanto, arbitraje y conciliación. Si, como he repetido con machaconería en distintas ocasiones, la democracia es hablar muchas veces con muchas gentes, sólo en un ambiente de diálogo abierto y permanente podremos construir un sistema moderno de tolerancia, entendimiento y acuerdo. Un ambiente distendido, señorías, que me comprometo a mantener, incrementar y ampliar a los distintos sectores de la sociedad: a los sindicatos, a los empresarios, a las asociaciones de padres de alumnos, a los colectivos juveniles, a los colectivos de carácter cultural, a las agrupaciones de vecinos; en definitiva, a toda la sociedad andaluza. Soy un convencido del diálogo y la concertación, porque creo que así se resuelven problemas, se aclaran posiciones, se organiza la sociedad y, en definitiva, se construye una Andalucía moderna, sólida y vertebrada.

Al iniciar este nuevo apartado programático, referido a las políticas de bienestar social y calidad de vida, siento, señorías, una especial responsabilidad. Estamos plenamente integrados en Europa, pero en el campo del bienestar social, de ese salario diferido al que todo ciudadano tiene derecho constitucional, se abre ante nosotros un panorama de perentorias urgencias. El referente europeo en este caso es ahora mismo abrumador, no sólo por las deficiencias de infraestructura que todavía padecemos, sino porque el gran reto que se nos plantea es doble, que los servicios de bienestar social funcionen y que funcionen de manera distinta, cada vez más distinta en el futuro. Un gran esfuerzo, un enorme esfuerzo se ha realizado en la anterior Legislatura, pero es éste un sector que no tiene horizontes, que carece de descanso, que siempre nos debe exigir más. En el área de bienestar social y calidad de vida es donde se pone en juego, donde se debate la auténtica y palpitante cuestión de la renovación social a la que aspiramos.

Todo lo que he expuesto hasta aquí, referido a la actividad económica o al saneamiento del aparato productivo, sólo tiene sentido si confluye en alternativas concretas de bienestar social; es decir, si la enseñanza del niño es de calidad, si el joven cuenta con un lugar de esparcimiento creativo, si la mujer enferma es atendida pronto o si los abuelos tienen cubierto el retiro. A la hora de la verdad, bien lo sabemos, todo lo demás es anécdota.

Al afirmar con rotundidad este aserto no estoy defendiendo el Estado benefactor o paternalista, estoy aludiendo con coraje al Estado de dimensión social que está diseñado en la Constitución. En Andalucía, hasta hace bien poco, algunas de estas cuestiones cruciales residían en la zona inalcanzable de la utopía o se enumeraban entre un rosario de promesas incumplidas; estamos ahora empezando a atrapar y a concretar realidades. Para nosotros, los socialistas, desde hace más de cien años, la política de bienestar social es «la política». El reto del momento actual es conseguir, como decía antes, que estos servicios funcionen, y que funcionen cada vez mejor. Con ello no estoy haciendo una frase; estoy abriéndome a un compromiso de solidaridad, a un proyecto de justicia redistributiva y compensa-

toria en favor de quienes menos posibilidades tienen, y estoy proponiendo un esfuerzo colectivo a fin de que aquellos sectores más deprimidos o aquellas zonas rurales más atrasadas sean incorporadas, de una vez por todas, a ese proyecto de felicidad en el que los socialistas estamos empeñados. Si ésta es —y lo es— la estrategia global, la filosofía general que impregna —como impregna— nuestra política de bienestar social, permitanme, señorías, que enumere algunas de las actuaciones concretas destinadas a su desarrollo y dinamización en estos cuatro años.

Así, en educación nos proponemos, por ejemplo, incrementar la escolarización de catorce a dieciséis años; promulgar la Ley de Adultos, con el fin de integrar la alfabetización en el sistema educativo; coordinar distintas iniciativas e impulsar la igualdad de oportunidades; consolidar la educación compensatoria, tanto en zonas urbanas como en distritos rurales, y aplicar actividades específicas destinadas a minorías sociales o étnicas; continuar el proceso de integración de alumnos con deficiencias; dedicar especial atención, como ya se viene haciendo, a la renovación pedagógica y formación del profesorado (bases ambas de una enseñanza de calidad); impulsar la Formación Profesional, adecuándola a los nuevos retos sociales, económicos y tecnológicos, y apoyar la implantación de nuevos títulos universitarios de duración media, con el fin de ampliar y diversificar la demanda social, la nueva demanda social existente en Andalucía.

En salud continuaremos con el desarrollo de la reforma emprendida, insistiendo en la normalización y reorganización de la Administración Sanitaria que implica el desarrollo y consolidación del Servicio Andaluz de Salud, la mejora de la gestión hospitalaria y la formación de profesionales gracias a la Escuela Andaluza de Salud Pública; la extensión de las prestaciones sanitarias y mejora de la calidad de las mismas, con la integración paulatina de la beneficencia en el servicio público de salud; la puesta en marcha de los distritos de atención primaria en zonas rurales y la finalización de la reforma psiquiátrica; el desarrollo de programas singulares y sectoriales como el de salud materno-infantil, el de sanidad escolar y educación para la salud, el de prevención del SIDA o el programa de donaciones de sangre y órganos para trasplantes.

En servicios sociales, mi Gobierno remitirá a esta Cámara la Ley de Servicios Sociales de Andalucía y se crearán próximamente el Instituto Andaluz de Servicios Sociales y el Consejo Andaluz de Bienestar Social. De esta forma, la política dirigida a los sectores más desprotegidos se regulará decisivamente e incrementará sus prestaciones y compromisos.

En emigración, y una vez aprobada la Ley de Reconocimiento y Protección de las Comunidades Andaluzas Radicadas Fuera de Andalucía, se constituirá el Registro de Comunidades y el Consejo de las mismas, como órgano permanente de encuentro, de apoyo y de colaboración; se proseguirá la política de atención a los emigrantes temporeros y la de retorno planificado sobre la

base de proyectos viables de carácter colectivo; se continuará la negociación de convenios con otras Comunidades Autónomas para la gestión y prestación de servicios a nuestros emigrantes.

En el campo de la cultura y el deporte, la Junta de Andalucía potenciará el acceso a los bienes culturales y los procesos originales de creatividad, convencida de que el dinamismo de la propia sociedad es el eje de toda democracia cultural. Pero sabemos también que es deber de la Administración proteger el patrimonio de todos, promocionar la participación y dotar de la infraestructura cultural necesaria. En este sentido, se remitirá al Parlamento la Ley del Patrimonio Cultural de Andalucía; se instalará el Museo de la Historia de Andalucía; se crearán el Archivo Histórico y la Biblioteca Central de Andalucía; se apoyará a las orquestas existentes y se favorecerá la creación de la orquesta-escuela; elaboraremos y presentaremos una ley de cultura física y deportes que servirá de marco a la unificación de los instrumentos de política deportiva en nuestra Comunidad.

Antes de terminar este apartado sobre bienestar social y calidad de vida, deseo referirme a dos cuestiones profundamente relacionadas entre sí y a las que el Gobierno va a dedicar una especialísima atención porque son prioridades decisivas de nuestro futuro común. Me refiero, señorías, a la problemática de la juventud urbana y a la mejora de nuestras ciudades.

El análisis pormenorizado de los estudios realizados por distintos Departamentos de la Junta de Andalucía coinciden en señalar las carencias que, de forma más aguda y persistente, están incidiendo en la vida de los jóvenes y del medio en que éstos se desenvuelven. Al mismo tiempo, la configuración de los asentamientos en los barrios de las principales ciudades origina un rechazo de las actuaciones que oferta la Administración al no estar en concordancia déficit y demandas sociales. Ante esta grave situación, el Gobierno de la Comunidad Autónoma, desde distintas parcelas, fue articulando distintas respuestas sectoriales e iniciativas concretas que han puesto de manifiesto la necesidad de coordinar todos los recursos en un planteamiento de cobertura integradora. Tal fue el origen del Plan Andalucía Joven, puesto en marcha al final de la anterior Legislatura.

Partiendo de esa base y de cara a los próximos años, el Gobierno se empeñará con denuedo en completar el conocimiento exhaustivo de las necesidades, en fijar una equilibrada distribución de recursos y en promover el acercamiento de éstos a sus destinatarios con el fin de obtener su plena optimización. En tal sentido, las iniciativas que nos proponemos impulsar y aplicar hacen referencia a distintos niveles de actuación.

Primero: política de información, participación y sensibilización social, que se instrumentará por medio de oficinas municipales de información juvenil, de desarrollo de los cauces de representatividad de los jóvenes y de medidas especiales de apoyo al asociacionismo juvenil, así como estímulos a la participación y colaboración del movimiento comunitario.

En segundo lugar: política de animación sociocultural,

que se plasmará en desarrollo de proyectos municipales, en atención a la formación específica del personal necesario. A tal fin, se creará la Escuela Andaluza de Animación Sociocultural y a la progresiva implantación en los treinta y ocho barrios de Andalucía —treinta y ocho barrios de Andalucía— con mayor índice de riesgo social, de medios y actividades preventivas específicas frente a la droga, la predelinuencia o la marginación.

En tercer lugar: política educativa y de formación ocupacional. En el marco de una política progresista, compensatoria de las desigualdades existentes —porque por eso es compensatoria de las desigualdades existentes, la educación compensatoria; y por eso es progresista la educación compensatoria— digo que, en el marco de la política progresista, compensatoria de las desigualdades existentes y adaptada a las necesidades de sus destinatarios, el Gobierno abordará en profundidad la urgente adaptación de los procesos educativos de los centros públicos radicados en dichos barrios de alto nivel de riesgo social y la adecuación a la realidad y a las necesidades particulares de su entorno.

En el área de formación ocupacional se ha de supeditar cualquier acción a las demandas reales del mercado de trabajo y a las alternativas que las distintas modalidades de organización del trabajo imponen en la realidad. En consecuencia, estableceremos las siguientes prioridades: primero, realización de un estudio previo sobre las necesidades y salidas que ofrece el mercado de trabajo a nivel local, comarcal y provincial. Segundo, con el fin de dar respuestas distintas a situaciones distintas, la población juvenil se diferenciará para el estudio de su problemática específica entre catorce y dieciséis años y el tramo siguiente de edad hasta los veinticinco. Se crearán becas por asistencia o becas-salario que estimulen la participación de los jóvenes, considerándose mérito preferencial, preferente, la superación de un curso, y se establecerán acuerdos o convenios con empresas públicas y privadas, con cooperativas y talleres, así como con el INEM a través de sus cursos de formación ocupacional. En cuarto lugar, la política de empleo juvenil, que estará orientada a satisfacer posibilidades de trabajo que el ensanche, crecimiento y dotación de nuevos servicios ha originado en las ciudades. Esto se concretará en las perspectivas de incentivar aún más las iniciativas privadas de generación de empleo, concertar con los Ayuntamientos colocaciones periódicas para mejor atender servicios y equipamientos públicos, estimular sectores productivos con posibilidades de futuro y que no han tenido aún la expansión que les corresponde, y el desarrollo de iniciativas propias y originales que ponga en marcha la Administración para cubrir sus necesidades específicas o para incrementar el desarrollo de determinados sectores.

Todo este proyecto global se instrumentará a través de equipos de profesionales que tendrán la función específica de gestionar, hacer los seguimientos o estudios adecuados y proponer cuantas actividades parezcan convenientes. Adoptaremos, en fin, todas las medidas que sean necesarias para garantizar el futuro de estas

experiencias, también en coordinación con las Corporaciones Locales en todo caso, y facilitaremos los medios adecuados.

Señorías, la Junta de Andalucía se plantearía así, para con la juventud, un reto difícil y comprometido. Estamos abiertos a la colaboración de todos, aunque de cualquier manera estamos decididos a afrontarlo y a resolverlo.

El otro gran tema con el que quería concluir este capítulo —el de la mejora de nuestras ciudades— ha sido también objeto de reflexión y referencia frecuente por parte de quien les habla: Andalucía ofrece una forma de vida singular, un sistema de ciudades proporcionadas y exactas al tamaño de la sociabilidad y en contra de cualquier desazonante megalomanía; Andalucía puede ser el futuro alternativo a un modelo de crecimiento que desde hace años está en crisis y en retroceso, y que es incapaz ya de responder a la creciente sensibilidad que emerge por doquier en busca de soluciones humanas viables.

Tenemos que defender y cuidar con esmero esos espacios de privilegiado urbanismo que poseemos en tantas ciudades y pueblos de Andalucía; pero, además, va a ser preocupación de este Gobierno dotarlos de aquellas instalaciones y servicios que proporcionarán mejoras sensibles en el nivel y calidad de vida de sus habitantes.

Gracias a la acción coordinada de distintas Consejerías —Política Territorial, Turismo, Comercio y Transportes o Cultura— y de los Ayuntamientos respectivos, se han puesto en marcha programas que en estos próximos cuatro años van a recibir el apoyo inversor necesario para ver cumplidos sus objetivos. Se trata de programas que contemplan la dotación ambiciosa de equipamientos comunitarios, en primer lugar, como son auditorios, teatros y centros culturales, palacios de convenciones y congresos e instalaciones feriales y deportivas. En segundo lugar, la solución definitiva de importantes problemas ancestrales; la recuperación de barrios y del primitivo tejido urbano; la construcción de rondas rápidas de circunvalación y enlace; la solución de problemas relativos a las líneas y estaciones de RENFE que, como un férreo dogal, impiden el crecimiento natural de algunas ciudades; la construcción de plazas, jardines y espacios naturales para el esparcimiento colectivo; la dotación de servicios adecuados de seguridad e higiene; parques contra incendios y plantas para el reciclaje de los residuos sólidos urbanos, etc.

Toda Andalucía, y de manera especial su capital, está comprometida con la próxima celebración del V Centenario del Descubrimiento de América y con la organización de la Exposición Universal de mil novecientos noventa y dos. Con esta perspectiva de inmediatez, vamos a trabajar para afrontar muchos de los problemas y aspectos que acabo de enunciar. En la medida en que sea necesario y en todas las medidas en que sea necesario, colaboraremos para que los grandes objetivos propuestos para celebrar la fecha conmemorativa del noventa y dos y la Exposición sean un rotundo éxito. Pero, además, no podemos olvidar que esa fecha aparece

ante nosotros como un reto y como la gran ocasión que hemos de aprovechar para renovar nuestra infraestructura. En definitiva, para impulsar de manera decisiva la modernización de Andalucía ante el siglo XXI. En este mismo contexto de mejoras urbanísticas, la Junta de Andalucía va a realizar un denodado esfuerzo para resolver la definitiva instalación de sus distintos organismos centrales y periféricos aprovechando y reutilizando, en la medida de nuestras posibilidades, el enorme patrimonio histórico-artístico que poseemos.

Señorías, Andalucía es la nueva Europa; Andalucía ofrece un tejido urbano hecho a la medida del sosiego que el hombre contemporáneo exige. Por poco que nos esforcemos, y nos vamos a esforzar, en dotar a nuestras ciudades de mejores servicios e instalaciones, será mucho más agradable, y mucho más evidentemente agradable, vivir en Sevilla, en Córdoba, en Granada o en Jerez que en Hamburgo, Manchester o Lyon. Andalucía y los andaluces son nuestra responsabilidad, la de todos; es, sin duda, la razón por la que he luchado gran parte de mi vida y el argumento supremo por el que hoy comparezco ante sus señorías. La defensa de los intereses de Andalucía impregna el contenido del programa que presento ante la Cámara. Pero hay una serie de temas puntuales que me han de permitir insistir aún más en este compromiso con Andalucía.

La plenitud de ejercicio de las competencias del Estatuto de Autonomía y la práctica finalización del proceso de transferencias de funciones y servicios nos ponen en condiciones de ejercer firmemente el poder político de la Comunidad; firmeza en defender los intereses de Andalucía ante insolidaridades propias o ajenas, firmeza en consolidar un peso político propio de la Junta de Andalucía en el conjunto de las Comunidades Autónomas de España, firmeza, en fin, para defender un sistema definitivo de financiación que sea, al mismo tiempo, solidario y redistributivo. Está a punto de concluir la fórmula provisional de financiación autonómica basada en el coste efectivo de los servicios transferidos; vamos ya hacia el modelo financiero definitivo que genéricamente se apoya en el Título Octavo de la Constitución, y más en concreto en los mecanismos establecidos en la lógica. Pues bien, señorías, amparados por este marco legal, vamos a defender, con razones y con datos, un sistema de financiación en el que los intereses de Andalucía, sin menoscabo de su tradicional solidaridad, estén sólidamente representados. Por eso propugnaremos un modelo de financiación caracterizado por estos cuatro principios: primero, la suficiencia financiera que garantice plenamente las necesidades reales de nuestra Comunidad y de todas las Comunidades Autónomas. Segundo, el automatismo, de manera que no sea necesario replantear cada año la cuantía de los recursos financieros de los entes autonómicos y, por otra parte, asegure una evolución de los mismos según sea el ejercicio de las competencias y servicios asumidos. En tercer lugar, la estabilidad, que nos libere en buena medida de la discrecionalidad que pueda introducir la Hacienda nacional y, al mismo tiempo, permita que los cambios le-

gislativos que se introduzcan en el sistema sean solo los estrictamente necesarios para garantizar un eficaz funcionamiento financiero. Cuarto, y quizá el más importante, la solidaridad redistributiva, para profundizar más allá del mero mecanismo poblacional, para tener en cuenta también el factor inverso de la renta *per cápita*, los déficit de partidas en servicios, en infraestructura de las distintas Comunidades Autónomas, la superficie de cada una de ellas y el nivel económico general en que se desarrolla su actividad. Todo este planteamiento global exige, y así vamos a defenderlo, señorías, un Fondo de Compensación Interterritorial potente que pueda corregir con seriedad los desequilibrios existentes entre distintas Comunidades Autónomas. Así caminaremos hacia un modelo sólido de justicia e igualdad entre todos los españoles.

La defensa de los intereses generales de Andalucía y de los andaluces nos lleva, de manera ineludible, a profundizar también en el papel que ha de jugar la Administración pública. La aprobación de la Ley de Ordenación de la Función Pública ha sido un paso de trascendental importancia que ahora nos toca desarrollar e impulsar. Nuestro objetivo en los próximos años será doble: por una parte, incrementar la atención al ciudadano como destinatario directo del servicio que significa la Función Pública; en este sentido se realizarán cursos de especialización, se crearán nuevos servicios de información y reclamación en Consejerías y en las Delegaciones Provinciales de Gobernación, se fomentará el asociacionismo de los usuarios y se incrementará la participación ciudadana. La otra vertiente de nuestra acción administrativa estará encaminada a mejorar los trámites burocráticos, tanto por su simplificación, agilización y, en los casos que se vea necesario, supresión, como en la vertiente operativa de descentralizarlos en las Delegaciones Provinciales, a fin de que la Administración esté lo más cerca posible de los administrados. En este contexto general, y aunque sea de pasada, sin que ello signifique otra cosa que brevedad, expreso también el compromiso de incrementar, cuanto sea preciso, el proceso de coordinación de todas las Administraciones públicas en Andalucía. El respeto a la autonomía provincial y municipal no está reñido con la defensa de la cooperación y el esfuerzo compartido, porque, a fin de cuentas, uno es el territorio, Andalucía, e idénticos los destinatarios, los andaluces, de nuestra acción de gobierno.

Para que los andaluces puedan, cada vez mejor, conocer, apreciar o exigir lo que sus Administraciones, y en especial la Junta de Andalucía, hace o les pide, vamos a fomentar el conocimiento de las Instituciones a través de los medios de comunicación social. Para lograrlo, se potenciarán las emisiones regionales de televisión y con la participación de la Junta de Andalucía se aumentarán las horas de programación sobre temas y aspectos de interés general para nuestra Comunidad. Es intención también del Gobierno que esta misma función difusora se realice a través de una cadena pública de emisoras de titularidad andaluza, cuya puesta en marcha vamos a gestionar a través de diversas vías, y más concreta-

mente mediante la regionalización de Radio Cadena Española. Asimismo, y utilizando las posibilidades que abre la legislación, buscando el menor coste posible e intentando que sea al mismo tiempo cauce para la expresión de las peculiaridades de Andalucía y vía para la solidaridad práctica entre todos los pueblos de España, analizaremos y propondremos la creación de un tercer canal de televisión. Creemos que es posible, y por eso vamos a proponerlo, un tercer canal federado, o una federación de terceros canales, que pudiera tener horas de programación comunes y horas de programación específicas para cada Comunidad Autónoma, y que podría ser dirigido en cada uno de esos casos, ya sea por un Consejo u organismo representativo de todas las Comunidades Autónomas, para aquello que es programación común, ya sea por un órgano propio de cada Comunidad en lo que hace referencia a su programación específica.

Deseo cerrar, señorías, este corto pero fundamental capítulo sobre la defensa de los intereses generales de Andalucía, refiriéndome a un tema palpitante y delicado. Su especial singularidad proviene del hecho de no ser competencia de la Junta de Andalucía, y al mismo tiempo, saber, sin embargo, que afecta al destino común de nuestra tierra. Me refiero a la presencia en Andalucía de bases militares de utilización conjunta con importantes dotaciones de personal y medios técnicos, y a la existencia en territorio andaluz del último residuo colonial de Europa. Espero, señorías, la solidaridad de esta Cámara para apoyar las gestiones del Gobierno de la nación dirigidas a la reducción de tropas americanas también en Andalucía, así como para la búsqueda de una solución al contencioso histórico de Gibraltar.

Señor Presidente, señorías, he formulado hasta aquí, con mayor o menor fortuna, una doble idea, un doble y sencillo mensaje. He realizado, en primer lugar, un diagnóstico de la Andalucía de hoy, de la Andalucía en la que vivimos, y he propuesto una serie de medidas concretas —alrededor de ciento cuarenta se pueden entresacar del discurso— definidas e inmediatas para inducir un futuro más justo y esperanzador, un futuro mejor para todos los andaluces. Todo proyecto, todo camino implica también una metodología precisa; en mi caso, en el caso del PSOE de Andalucía, no hay dudas ni engaños, vamos a aplicar la metodología que nos es propia, la que mayoritariamente ha elegido el pueblo andaluz, la del socialismo y la libertad. La vía de un socialismo que afronte con decisión los problemas sin los lastres de otro compromiso que no sea el de los intereses generales, de un socialismo que no se siente condicionado por grupos o presiones de ningún tipo, de un socialismo que va a gobernar para todos y en beneficio del conjunto de la sociedad, de un socialismo que pretende transformar la realidad y que desde Andalucía va a colaborar estrechamente e impulsar el proyecto común de cambio de los socialistas españoles para conseguir cotas cada vez más altas de justicia e igualdad, de un socialismo, en fin, que conoce las profundas desigualdades de partida y que se sabe instrumento elegido por el pueblo para redistribuir mejor y para defender los

intereses de los más desfavorecidos. Pero es también, señorías, un socialismo que ha venido encarnando durante más de cien años la lucha por la libertad y la democracia en este país; la libertad que es, para nosotros los socialistas, como el aire que nos envuelve y respiramos. Libertad para transmitirla a la sociedad, para huir de cualquier asomo de dominación; libertad para estimular y no para controlar o frenar; libertad para promocionar la participación y el diálogo, no para decidir en solitario; libertad para impulsar al conjunto de la sociedad y no para arrastrarla o conducirla contra su voluntad; libertad, señorías, para conocer el latido profundo de este pueblo, y sin apresuramientos, sin falsas expectativas o fáciles promesas, proponerle un proyecto político realista que sea capaz de alcanzar y protagonizar sin traumas innecesarios. Así conquistaremos el futuro al que Andalucía tiene derecho.

A lo largo de mi intervención he concretado una propuesta realista para conseguirlo, en ella se encierra el núcleo de nuestro compromiso con Andalucía en los próximos cuatro años. Pero Andalucía no puede encerrarse en el estrecho límite temporal de una legislatura; nuestra entrega decidida va más allá, en un diseño abierto que pretende conseguir progresivamente una Andalucía nueva, moderna y dinámica; en definitiva, una Andalucía integrada y equilibrada, única y diversa, solidaria y universal. Una Andalucía integrada y equilibrada, ante todo, en sí misma, una Andalucía que por ello recupera y profundiza sin complejos en su identidad como pueblo, orgullosa de su fastuoso pasado y dueña de su destino; integrada y equilibrada física y espacialmente, a través de un sistema de comunicaciones múltiples que facilite de manera permanente el contacto y los intercambios de todo tipo entre los andaluces; integrada, equilibrada y cohesionada, en fin, en el aspecto económico y social.

Una machacona estrategia de interlocución, diálogo y concertación entre la Administración y los distintos sectores vitales de Andalucía nos ha de dotar de la eficacia administrativa, de la infraestructura necesaria y del equilibrio económico que armonice a los distintos sectores productivos y nos permita asumir con precisión el reto tecnológico al que nos enfrentamos. Andalucía, única y diversa, porque esa realidad pluriforme es la dimensión más profunda y fecunda de este pueblo. Andalucía es una, pero recibe de la diversidad la savia vivificante de su personalidad. Andalucía es porque existen la Andalucía de la campiña y de la sierra, la Andalucía del Guadalquivir y la del Mediterráneo, la Andalucía de las vegas y las huertas, la Andalucía de las marismas y el litoral. Esta diferenciación debe y puede ser motor de dinamismo y de creatividad porque en ella radica, además, nuestra identidad; una identidad que, como dice M'Bow, no se trata ni de una herencia fosilizada ni de un simple repertorio de tradiciones, sino de una dinámica interna, un proceso de creación continuo de la propia sociedad que se nutre de diversidades íntimas, consciente y voluntariamente asumidas, y recibe los aportes que le llegan del exterior, los asimila y, si es necesario, los transforma.

Andalucía solidaria y universal. Porque Andalucía no puede entenderse como un concepto aislado y encerrado en sí mismo. Nuestra tierra, fiel a un gozoso destino colectivo, en pie de igualdad con otras zonas y regiones de España, ha de apostar por estos valores centrifugos de proyección exterior. Andalucía debe ser el armazón esencial sobre el que se estructure el Estado solidario de las autonomías definido en la Constitución. Un veintiocho de febrero Andalucía cambió de signo el proceso autonómico, transformando las hegemonías privilegiadas que algunos intentaban establecer en un modelo coherente de participación y de equilibrio. Debemos avanzar por ese camino y profundizar en el contenido del artículo primero de nuestro Estatuto.

Y un dato más: el carácter solidario de Andalucía se desborda con dimensión universal más allá de nuestras fronteras. Esta tierra del sur, instante supremo de creación, madre y pionera de importantes flujos culturales, artísticos y científicos, fue siempre, desde esta cálida ribera mediterránea, como un faro de fecundidad que se proyectaba deslumbrante por otros continentes. En esta hora de plenitud europea que vive hoy España, cuando Europa vuelve a sentir la misteriosa llamada del sur y mira complacida hacia esta cuenca primaria y original, cuando la próxima celebración del V Centenario abre nuevas e imprevisibles posibilidades americanas, Andalucía debe aprovechar este momento y dimensionar su enorme personalidad. De esta forma habremos hecho realidad la suprema aspiración de Blas Infante recogida en nuestro escudo y en nuestro himno: «Andalucía por sí, para España y la Humanidad».

Señorías, a veces los andaluces nos hemos recluso, con ciertas dosis de masoquismo, en un horizonte estrecho que nos ha impedido ver la perspectiva global de la realidad. Agobiados por problemas inmediatos y encerrados en el círculo maléfico de nuestro último siglo, hemos caído en la tentación de creer que Andalucía y subdesarrollo eran conceptos homónimos e intercambiables, y no es así; rotundamente, no. En el principio fue Andalucía, exclamó con razón el poeta, y es verdad. Contemplada en su conjunto, la historia de Andalucía no es la historia del atraso o la marginación; muy al contrario, nuestra historia es una historia rica y profunda, llena de logros incuestionables y de cimas ejemplares en lo colectivo y en lo individual, en el aspecto civilizatorio y en el de las realizaciones materiales. La historia moderna de Andalucía es, como bien dice el profesor Bernal, la historia de la lucha por la modernidad. Esto hay que declararlo abiertamente así, incluso con orgullo, porque

es un dato indiscutible y porque, sin faltas e ilusorias esperanzas, debe ayudar a levantar el ánimo colectivo de nuestro pueblo; debe servir para llenar hasta los bordes el cántaro de nuestras ilusiones y tensar el alfanje de nuestras exigencias y nuestras esperanzas.

Podemos vencer, y venceremos. Recuperando la confianza en nosotros mismos, venceremos. Trabajando con constancia, con esfuerzo e imaginación, venceremos. Codo con codo, apretándonos solidariamente todos los andaluces, venceremos. Paso a paso, construyendo el rigor para el diseño que aquí os propongo, venceremos. La consigna es vencer, y venceremos.

Señorías, a veces se ha pensado intencionadamente que el lugar de este pueblo era un rincón marginal, olvidado y dependiente. Frente a ese erróneo designio de indignancia que nadie ha decidido y que los andaluces han empezado a desterrar, venceremos. Vencerá Andalucía.

Gracias.

*(Aplausos).*

El señor PRESIDENTE

—Señorías, procede, de acuerdo con el artículo 134, apartado cuarto, del Reglamento, decretar un tiempo de interrupción, en todo caso no inferior a veinticuatro horas, para continuar con el debate.

Antes de hacerlo formalmente, quería hacerles a sus señorías una comunicación y un ruego: el candidato a Presidente de la Junta de Andalucía ha tenido la cortesía de hacer llegar a los Servicios de la Cámara una fotocopia de lo que ha sido la base de su intervención oral, que será suministrada, a continuación, para los intervinientes en el debate de mañana, puesto que la parte correspondiente a la transcripción hecha por los Servicios Técnicos tardará algunas horas más en estar, aunque estará esta tarde. Y un ruego, que es el siguiente: la sesión continuará a las dieciséis treinta de mañana, y el Presidente tiene la intención de empezar precisamente a las dieciséis treinta. Todo lo demás, pues, podría conducir a que la anunciada benevolencia con el tiempo que en la Junta de Portavoces ayer tuviera, por motivos de equidad relacionados con otras cosas, sea reducida. Yo ruego, consiguientemente, que se permita que la sesión empiece a las dieciséis treinta.

Y dicho esto, se suspende la sesión hasta mañana a las dieciséis treinta.

---

---

---

---

# PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

## CONSTITUCION ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ANDALUCIA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm.  
412 págs.  
Encuadernación en rústica  
Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico.  
P.V.P.: 500 ptas

## ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm.  
95 págs.  
Encuadernación en rústica  
P.V.P.: 150 ptas

## LOS PROCESOS DE FORMACION DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS. ASPECTOS JURIDICOS Y PERSPECTIVAS POLITICAS.

Parlamento Vasco  
Parlamento de Cataluña  
Parlamento de Galicia  
Parlamento de Andalucía

2 vols.  
Formato: 17 x 24 cm.  
1973 págs.  
Encuadernación en rústica  
P.V.P.: 2.500 ptas

## CODIGO ELECTORAL

Formato: 15 x 21 cm.  
425 págs.  
Encuadernación en rústica  
P.V.P.: 1.000 ptas

## REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm.  
153 págs.  
Encuadernación en rústica  
P.V.P.: 300 ptas

**Pedidos a:** Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía  
c/Reyes Católicos, 21  
41001 Sevilla

**Forma de pago:** Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía.  
A todas las publicaciones les será incluido el 6% del IVA.